

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 112

Fecha Estado: 19/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210006400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	ARTURO DE JESUS CANO	Auto resuelve solicitud Reconoce personería. Autoriza el retiro de la demanda, archivar.	16/07/2021		
05001400300220210009500	Verbal	AURELIO HERNANDO BERRIO SALAS	FLOTA BERNAL SA	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte demandada, concede amparo de pobreza, ordena oficiar, reconoce personería.	16/07/2021		
05001400300220210012700	Ejecutivo Singular	VISA INMOBILIARIA SAS	CLINICA VETERINARIA MUNDO MASCOTAS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	16/07/2021		
05001400300220210012700	Ejecutivo Singular	VISA INMOBILIARIA SAS	CLINICA VETERINARIA MUNDO MASCOTAS S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de anotación en el contrato de arrendamiento. Requiere parte actora.	16/07/2021		
05001400300220210013600	Otros	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	WILSON DARIO SARMIENTO CASALLAS	Auto resuelve solicitud Autoriza el retiro de la demanda,	16/07/2021		
05001400300220210014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto ordena oficiar A TransUnion. Requiere parte actora.	16/07/2021		
05001400300220210014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería. Requiere apoderada.	16/07/2021		
05001400300220210023900	Verbal Sumario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/07/2021		
05001400300220210024200	Verbal	BONICA PROTECTION S.A.S.	CRISTIAN FELIPE HERNANDEZ LORA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210056000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	NELLY PALACIOS ROMERO	Auto resuelve solicitud Accede al retiro de la demanda, archivar.	16/07/2021		
05001400300220210063100	Tutelas	LAURA RAMOS MONSALVE	CONSORCIO ENKI	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, decreta nulidad de lo actuado a partir del diez (10) de junio de 2021. Ordena vincular por pasiva a INVERSIONES KAM S.A.S. y ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. (E&D S.A.) como integrantes del CONSORCIO ENKI.	16/07/2021		
05001400300220210077700	Tutelas	ARMANDO MENA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Sentencia de primera instancia Hecho superado, concede tratamiento integral.	16/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)